



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el
siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos,
adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y medidas e iniciativas ulteriores”**

Declaración presentada por la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la declaración que figura a continuación, la cual se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Mujeres rurales: retos futuros

La Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural pone de manifiesto la importancia que ayer, hoy y en el futuro tiene el papel de las mujeres rurales en el mundo y la necesidad de seguir avanzando en las políticas que favorezcan la igualdad real de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres que habitan en las zonas rurales.

El porcentaje de población rural en el mundo supone el 47% de la población total, que supera los 7.000 millones de habitantes. Hablamos por tanto de una población rural en torno a los 3.200 millones de personas, de las que más de 1.600 millones son mujeres que viven en las zonas rurales del planeta. En la Unión Europea, la población rural representa el 26% de la población total, de la que alrededor de 66 millones de mujeres residen en el medio rural, cifra que se incrementa a algo más de 120 millones si nos referimos a los 47 países que forman parte del Consejo de Europa. En España, casi 6 millones de mujeres viven en el entorno rural.

A la vista de estas cifras es, por tanto, incuestionable que hablar de mujer rural es hablar de una parte muy significativa de la población y, no solo desde el punto de vista demográfico, sino desde el punto de vista del papel que juegan las mujeres rurales en el desarrollo económico, social y cultural de millones de pueblos del mundo.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que tuvo lugar en Beijing en 1995 marcó, sin lugar a dudas, un antes y un después en la vida de las mujeres en general y de las mujeres del medio rural en particular ya que fue en esta Conferencia en la que se propuso y acordó la declaración del 15 de octubre como Día Internacional de las Mujeres Rurales y se incorporó a la mujer rural en las doce esferas de la Plataforma de Acción.

Desde entonces, hemos dado pequeños pero importantes pasos en el camino hacia la igualdad real de oportunidades de las mujeres rurales pero estos avances no han sido iguales en todos los países ni se han producido de la misma manera ni en el mismo tiempo.

En el caso de España, el avance ha sido significativo pues en los últimos años se han producido grandes logros a nivel legislativo, con la aprobación y entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; de la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que contempla también de forma específica a las mujeres rurales; y de la Ley [35/2001](#), de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias.

Sin embargo, las mujeres rurales en España, a pesar de estos avances legislativos, todavía se encuentran con desigualdades que es preciso superar como:

- La dificultad en el acceso al mercado laboral.
- La brecha salarial, que se sitúa en torno al 16%.

- La dificultad para conciliar la vida familiar, laboral y personal, ya que siguen siendo las principales cuidadoras de mayores y niños y sobre sus espaldas continúa recayendo la mayor parte de las tareas del hogar, además de su trabajo en las explotaciones agrarias y ganaderas.
- La escasa presencia de las mujeres rurales en la toma de decisiones. Las mujeres tan solo representan el 25% de los socios de las cooperativas; el 3,5% de los miembros de los consejos rectores de las cooperativas de primer grado y el 2,2% de las cooperativas de segundo grado, y su presencia en las organizaciones profesionales agrarias y en los grupos de acción local sigue siendo prácticamente nula.
- La violencia de género, que las mujeres del medio rural sufren en mayor silencio y con menos recursos que las mujeres del mundo urbano.

Por ello, es necesario continuar incidiendo en:

- Poner en marcha acciones específicas que den respuesta a las necesidades de las mujeres del medio rural con el fin de avanzar hacia un desarrollo inteligente, sostenible e integrador.
- Continuar denunciando todo tipo de desigualdades que se siguen dando hacia las mujeres en el medio rural.
- Potenciar el papel de las mujeres para fijar la población en el entorno rural y evitar su masculinización y envejecimiento, puesto que sin las mujeres, no hay futuro en el medio rural.
- Promover el protagonismo de las mujeres como elemento dinamizador y motor de desarrollo económico de los pueblos del medio rural fomentando el emprendimiento de las mujeres y la puesta en marcha de nuevas actividades económicas complementarias a la agricultura y la ganadería.
- Poner en marcha las acciones necesarias para facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal y el cambio de mentalidad necesario para hacer realidad la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el hogar.
- Mejorar el acceso a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación como herramientas fundamentales para avanzar en el empoderamiento de las mujeres del medio rural.
- Continuar fomentando la presencia de las mujeres rurales en la toma de decisiones hasta alcanzar la representatividad que merecen por justicia ya que son la mitad de la población y no podemos desperdiciar su potencial.
- Potenciar la lucha contra la violencia de género en el medio rural y mejorar los recursos destinados a la atención de las mujeres víctimas de esta violencia en el medio rural.

Casi veinte años después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer continuamos, por tanto, sin alcanzar los retos y las metas propuestas en la Plataforma de Acción. De ahí la necesidad de que, todos juntos —gobiernos, organizaciones internacionales, agentes sociales y económicos y la sociedad en general— aunemos nuestros esfuerzos para conseguir que las mujeres del medio rural ocupen el lugar que les corresponde como pieza fundamental y vital para el mantenimiento de nuestros pueblos.